

MAXCOM TELECOMUNICACIONES ANUNCIA OFERTA PÚBLICA POR SUS STEP-UP SENIOR NOTES 2020

Ciudad de México, México, Abril 25, 2017 - **Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.** (OTCQX: MXMTY, BMV: MAXCOM A) (“Maxcom” o “la Compañía”) anunció el día de hoy que ha iniciado su oferta pública (la “Oferta Pública”) para comprar hasta U.S.\$25,000,000 (la “Cantidad Máxima de la Oferta”) de los bonos escalonados denominados Step-Up Senior Notes 2020 emitidos por Maxcom (los “Bonos”), sujeta a un posible prorrateo como se describe en la Oferta de Compra de Maxcom del 25 de abril de 2017 (la “Oferta de Compra”).

La siguiente table resume los términos de precio para la Oferta Pública:

Nombre del Valor	CUSIP/ISIN	Monto de Principal en Circulación	Dólares por \$1,000 Monto Principal de los Bonos		
			Retribución de la Oferta Pública	Premio por Oferta Anticipada	Retribución Total
Step-Up Senior Notes due 2020	CUSIP: 57773AAL6 ISIN: US57773AAL61	\$ 125,498,877	\$ 0.55	\$ 0.05	\$ 0.60

La Oferta Pública expirará a las 9:00 a.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 23 de mayo de 2017, a menos que sea extendida por la Compañía, y está sujeta, y condicionada a, la satisfacción o enmienda de ciertas condiciones descritas en la Oferta de Compra.

La retribución total pagadera a los tenedores (los “Tenedores”) por cada U.S.\$1.00 de monto principal de Bonos válidamente ofertados y comprados relacionados con la Oferta de Compra será U.S.\$0.60 (la “Retribución Total”). Los Tenedores de Bonos que sean válidamente ofertados a las o antes de las 12:00 a.m. medianoche, hora de la Ciudad de Nueva York, el 9 de mayo de 2017 (un minuto después de las 11:59 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York, el 8 de mayo de 2017) (la “Fecha Límite para la Oferta Anticipada”) y cuyos Bonos sean aceptados para la compra serán autorizados para recibir la Consideración Total, que incluye un premio por oferta anticipada igual a U.S.\$0.05 por cada U.S.\$1.00 de monto principal de los Bonos (el “Premio por Oferta Anticipada”). Los tenedores que ofrezcan sus Bonos después de la Fecha Límite de la Oferta Anticipada, pero a las o antes de las 9:00 am, hora de la Ciudad de Nueva York, el 23 de mayo de 2017 (la "Hora de Vencimiento") y cuyos Bonos sean aceptados para compra, podrán recibir la Retribución de la Oferta Pública, que es igual la Retribución Total menos el Premio por Oferta Anticipada. Los tenedores que ofrezcan válidamente sus Bonos en la Oferta y cuyos Bonos sean aceptados para la compra también recibirán los intereses devengados no pagados sobre los Bonos desde la fecha de pago de intereses más reciente de los Bonos hasta, pero no incluyendo, la fecha de liquidación. Los tenedores de Bonos que válidamente oferten sus Bonos antes de la fecha límite de retiro, que es las 12:00 a.m. medianoche, hora de la Ciudad de Nueva York, el 9 de mayo de 2017 (un minuto después de las 11:59 pm, hora de Nueva York, el 8 de mayo de 2017) (La "Fecha Límite de Retiro"), no podrán retirar sus Bonos después de la Fecha Límite de Retiro. Los tenedores que ofrezcan sus Bonos después de la Fecha Límite de Retiro no podrán retirar sus Bonos, a menos que fuese requerido por la ley.

Si los Bonos son válidamente ofertados de tal manera que el monto principal agregado ofrecido exceda el Monto Máximo de la Oferta, la Compañía aceptará para su compra una cantidad no mayor al Monto Máximo de la Oferta. En tal caso, el monto de Bonos comprados no será prorrateado de tal manera que no sea exceda el Monto Máximo de la Oferta (con el ajuste apropiado para evitar la compra de Bonos en una cantidad principal distinta a un múltiplo integral de US\$1.00), y la compañía determinará el factor de prorrateo tan pronto como sea posible después de la Hora de Expiración (definida más adelante). Todos los Bonos ofertados se prorratearán conjuntamente y no se dará prioridad a ninguno de los Bonos presentados. Sujeto a cualquier extensión, la Compañía anunciará prontamente los resultados del prorrateo a través de un comunicado de prensa el día hábil siguiente a la Hora de Vencimiento.

MAXCOM se reserva el derecho, sujeto a las disposiciones de la ley, de extender, retirar o terminar la Oferta Pública, incrementar o disminuir la Monto Máxima de la Oferta, modificar cualquiera de las condiciones de la Oferta o enmendar los términos de la Oferta.

MAXCOM ha mantenido a BCP Securities, LLC, para actuar como Intermediario para la Oferta Pública. Los tenedores con preguntas sobre la Oferta Pública pueden contactar James Harper de BCP Securities al +1 (203) 629 2181 o jharper@bcpscurities.com.

La Oferta de Compra, así como otras noticias y documentos relevantes, estarán disponibles en el página de internet de la oferta: <https://sites.dfkingltd.com/maxcom>, que es operado por D.F. King Ltd. Agente de Información con el propósito de la Oferta. El acceso a la página de internet es sujeta a restricciones de la oferta y distribución. Los tenedores podrán obtener copias adicionales de la Oferta de Compra y materiales relacionado por correo electrónico maxcom@dfkingltd.com o contactar a las oficinas de nuestro Agente de Información. El Agente de Información en US puede ser contactado al +1 (800) 967-5051 (sin costo) o al +1 (212) 269-5550 (con cobro para bancos e intermediarios); en Londres al +44 20 7920 9700; y en Hong Kong al +852 3953 7320. D.F. King también participará como Agente de la Oferta de la Oferta Pública.

Este comunicado no es una oferta de compra ni una solicitud de una oferta para vender o comprar valores en ninguna transacción. La Oferta Pública está siendo realizada de conformidad con la Oferta de Compra, cuyas copias serán entregadas a los tenedores de los Bonos, y que establecen los términos y condiciones completos de la Oferta Pública. Se insta a los tenedores a leer cuidadosamente la Oferta de Compra antes de tomar cualquier decisión con respecto a la Oferta Pública. La Oferta Pública no está dirigida a, ni MAXCOM aceptará las ofertas de Bonos de, tendedores en ninguna jurisdicción en la que la Oferta Pública no cumpla con las legislaciones para la emisión y enajenación de valores de dicha jurisdicción. Ni MAXCOM, ni el Intermediario, ni el agente de la oferta, ni el agente de información ni el fiduciario, ni cualquiera de sus respectivos afiliados, hacen ninguna recomendación relacionada con la Oferta Pública.

Ni la Oferta de Compra ni los documentos relacionados han sido presentados con, aprobación o desaprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) de México o de la U.S. Securities and Exchange Commission (la “SEC”) o cualquier otra comisión de valores o regulador sobre la imparcialidad o cualidades de la Oferta Pública o sobre la exactitud o suficiencia de la Oferta de Compra o cualquier documento relacionado. Cualquier representación de lo contrario es ilegal y podría ser un delito.

Sobre Maxcom

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., tiene sus oficinas corporativas en Ciudad de México, México, y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones que provee una gama de servicios de voz y datos a clientes residenciales y empresariales en cuatro mercados metropolitanos en México y servicios seleccionados en otros mercados.

Maxcom ofrece un amplio rango de servicios incluyendo telefonía local, larga distancia, transmisión de datos, alta velocidad, acceso dedicado y por marcación a Internet, Protocolo de Voz por Internet y TV de paga. También ofrece servicios móviles de voz a través de acuerdo de reventa y arrendamiento con tercero.

Actualmente Maxcom ofrece servicios residenciales y comerciales en las ciudades de Ciudad de México y San Luis Potosí. También cubre todos los aspectos del servicio ofrecido al cliente, incluyendo instalación, proveeduría, monitoreo y administración de la red, administración proactiva de problemas a través de tickets y facturación. La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom y no ha sido revisada por la CNBV o cualquier otra autoridad.

La negociación de estos valores por cualquier inversionista será hecha bajo la responsabilidad del propio inversionista.

Para mayor información contactar a:

Rodrigo Wright
Ciudad de México, México
(52 55) 4770-1170
rodrigo.wright@maxcom.com

Este comunicado contiene declaraciones prospectivas. Las declaraciones que no son hechos históricos, incluyendo declaraciones sobre nuestras creencias y expectativas son declaraciones prospectivas. Las palabras "cree", "espera", "pretende", "puede", "podría", "debería" y palabras similares tienen la intención de identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones reflejan las expectativas actuales de la administración de Maxcom y están sujetas a riesgos e incertidumbres, que implican necesariamente riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos. En consecuencia, los resultados reales de las operaciones de Maxcom pueden ser diferentes de nuestras expectativas actuales y el lector no debe depositar una confianza indebida en estas declaraciones prospectivas. Estas declaraciones se basan en las suposiciones y creencias de la administración a la luz de la información actualmente disponible. Estas suposiciones también implican riesgos e incertidumbres que pueden hacer que los resultados, desempeño o logros reales sean materialmente diferentes de los resultados, desempeño o logros futuros expresados o implícitos en dichas declaraciones prospectivas. Los riesgos e incertidumbres potenciales incluyen, sin limitación, los riesgos relacionados con la aceptación de los Bonos ofertados, la expiración y pago de la Oferta Pública, la satisfacción de las condiciones de la Oferta Pública, ya sea que las Ofertas Públicas sean consumadas de acuerdo con los términos establecidos en la

Oferta de Compra o en absoluto y el momento de cualquier punto anteriormente mencionado, así como otros riesgos e incertidumbres. Las declaraciones prospectivas son puntos de vista únicamente de la fecha en que se hacen, y Maxcom no asume ninguna obligación de actualizarlas a la luz de nueva información o desarrollos futuros, excepto si fuera requerido por la ley.